



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

MINUTA

Tipo de reunión:	Sesión Extraordinaria
Fecha:	2 de agosto 2017
Hora de inicio:	11:22 horas
Hora de término:	11:47:horas
Lugar de la sesión:	Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan.
Orden del Día:	1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. 2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2018. 3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2018.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 1/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

ACUERDOS	Acuerdo CPCyC/012/2017 por el que se aprueba el Informe sobre la Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017, que se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Acuerdo CPCyC/013/2017 por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2018, con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría, la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como la Consejera Electoral Olga González Martínez. Acuerdo CPCyC/014/2017 PRIMERO: se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los "Proyectos Ganadores Novedosos 2018", con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, por la Contraloría, así como por la Consejera Electoral Olga González Martínez. SEGUNDO: Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que lo remita a la Secretaría Ejecutiva con el

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

	fin de incluirlo en la sesión del Consejo General que corresponda.
--	--

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintidós minutos del día dos de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
C. Gustavo Uribe Robles	Titular de la Dirección Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Héctor Alfredo Robles García	En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 02 de agosto de 2017. 3/18



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

Nombre	Cargo
C. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante Suplente del Partido de Nueva Alianza
C.. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido del Partido Humanista.
C. Victor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Hugo Mauricio Calderón Arriaga	Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 02 de agosto de 2017. 4/18



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- 2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2018.
- 3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2018.

El Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación sometió a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día en los términos apuntados, no habiendo más comentarios al respecto, solicitó al Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo votado

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 5/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

favorablemente por unanimidad de la integrante presente y el presidente de la Comisión, bajo la propuesta de orden del día presentada por el Secretario Técnico.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, la Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

1.- El primer punto es la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En uso de la voz en primera ronda, la Consejera Electoral Olga González Martínez agradeció a la Dirección Ejecutiva, al Presidente de la Comisión y su equipo de asesores, quienes hicieron posible que se tenga un informe para la consideración de los consejeros.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 6/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

Dijo que a pesar de que es un informe sobre la evaluación del desempeño lo que se está aprobando es la evaluación del desempeño, acto de autoridad por medio del cual se emite una evaluación de acompañamiento a las instancias que evaluaron a los Comités.

Agradeció la atención de las sugerencias que hizo con la finalidad de mejora la mecánica, la dinámica y la logística para llevar a cabo la evaluación. Manifestó que el documento es sólido, muestra el objetivo, los apuntes metodológicos y la descripción de resultados con los alcances y los resultados por reactivo.

Finalmente, resaltó que ojalá que en años venideros, se pueda tener un mayor número de comisiones de vigilancia instaladas para tener un mayor número de evaluaciones.

Para la Consejera Electoral Olga González Martínez es importante que la ciudadanía y las autoridades conozcan las evaluaciones y los comités para que puedan tener la oportunidad de mejora y, por ende, se permitió animar a las funcionarias y los funcionarios de los distritos para que acompañen como lo hizo el distrito de Coyoacán, porque es el distrito que mayor número de comisiones de vigilancia tiene.

En primera ronda, el Consejero Pablo Lezama Barrera manifestó que el informe es en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Participación Ciudadana que, en términos generales dispone que el Instituto deberá coordinarse con las Comisiones de Vigilancia que existen en las colonias.

Las Comisiones de Vigilancia son estos órganos que vigilan el cumplimiento de las funciones de los Comités Ciudadanos y con los que el Instituto Electoral debe

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 7/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

coordinarse para que puedan evaluar a los Comités Ciudadanos, se hace una encuesta, se van a los domicilios, se toma una muestra, para identificar a qué domicilios se van a visitar y una vez que se determina qué domicilios, las propias Comisiones de Vigilancia empiezan a verificar.

El resultado es de llamar la atención, resulta que se cuentan con 29 Comisiones de Vigilancia solamente instaladas en toda la ciudad y eso ya reduce considerablemente los resultados, el universo de quienes se evalúan y en consecuencia, los resultados que se van a obtener de los Comités Ciudadanos, estas 29 Comisiones de Vigilancia es donde se ha hecho un trabajo para que estos órganos se integren, la realidad es que deberían de existir mil 812 Comisiones de Vigilancia.

Se ha criticado durante mucho tiempo a la Ley de Participación Ciudadana en el sentido de que quizá existen demasiados órganos, por ejemplo se cuentan con representantes de manzanas, Comités de Vigilancia, Comités Ciudadanos y una serie de órganos que a veces no se están integrando de manera completa, la participación ciudadana no necesariamente se da a través de órganos previstos en la ley, así lo señaló el Consejero Presidente; Pablo Lezama Barrera.

Por tanto, los resultados que se tienen dan cuenta de que los Comités Ciudadanos cuentan con un alto grado de desempeño ya que en esas colonias hay comités de vigilancia, es natural, insistió el Consejero Presidente Pablo Lezama Barrera.

Y reiteró el Consejero Presidente Pablo Lezama Barrera que se ha quedado con ganas de hacer una evaluación más general en toda la ciudad y dijo “no fue posible tan sólo se dio cumplimiento a un requisito legal, pero sería interesante plantearse hacer un ejercicio

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 8/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

similar, pero no solamente en estas 29 colonias, sino hacer una muestra de toda la ciudad, de todos los comités ciudadanos, consejos de los pueblos que existen instalados para poder identificar con mayores elementos cuál es el funcionamiento desde un punto de vista cualitativo, de los comités ciudadanos”.

En segunda ronda, tomó la palabra la Consejera Electoral Olga González Martínez, quien dijo que con la finalidad de mejorar cada año en el marco de la política de calidad sugirió que para el siguiente año también se revise el diseño de las preguntas del cuestionario de los reactivos para que se pueda focalizar más las respuestas.

Porque, por ejemplo, dijo se tiene en la evaluación si el Comité ha logrado que la delegación mejore alguna problemática que se le ha presentado y en algunas ocasiones no es tanto por el Comité, porque puede ser que el Comité sí haya trabajado de la mejor manera posible, sí haya hecho todas las gestiones ante la delegación y simplemente la delegación no haya tomado cartas en el asunto. Por tanto, señaló, se debe empezar a pensar desde ahora y no hasta el próximo año, cómo diseñar unos reactivos en los cuales, efectivamente, independientemente de la respuesta de la delegación, se pueda efectivamente, evaluar el trabajo del Comité.

Y reiteró la Consejera Olga González Martínez que algunas de las preguntas son muy buenas, por ejemplo, el conocimiento de la existencia de los comités; el 70 por ciento de las personas que contestaron, identificaron o manifestaron saber qué es un Comité Ciudadano, pero de ellas, solamente el 30 por ciento manifestó conocer el programa de trabajo del comité de la colonia, por lo que comentó que eso da una idea o una orientación sobre el trabajo de los comités. Por tanto, concluye que se puede ser

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 9/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

perfectible

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y la Consejera Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/012/2017 por el que se aprueba el Informe sobre la Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017, que se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda solicitó al Secretario Técnico de cuenta con el siguiente punto del orden del día

2. El segundo punto corresponde a Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2018.

Y, antes de dar la palabra en primera ronda, el Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda, intervino para decir que la convocatoria para el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2018, señala que tendrán que realizarse lineamientos para que dictaminen los integrantes del Comité que tendrá que integrarse a efecto de generar estos premios para el siguiente año.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 10/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

Por eso está a su consideración este Proyecto de Lineamientos, de lo que se trata es de poner las bases generales, de comprometernos en identificar los proyectos ganadores, de dar a quiénes integrarán ese Comité la posibilidad de hacer un cuestionario para preseleccionar, claro, toda la información tendrá que estar a disposición de ellos y luego establecer las fechas en que sesionarán las atribuciones del Comité y la manera en cómo se harán públicos los resultados del dictamen que lleven a cabo sobre los ganadores de los premios innovadores del próximo año.

En primera ronda la Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que desde el momento en que la Consejera Dania Ravel y el Consejero Presidente de esta Comisión propusieron que hubiera algún premio para proyectos, que fueran innovadores, celebré la propuesta y aplaudí esta idea, porque es parte del reconocimiento que se le da a la ciudadanía por su participación y esto por un lado ayuda a difundir la consulta sobre el Presupuesto Participativo, pero por otro lado también impulsa a los ciudadanos a tener cada vez mejores ideas para registrar proyectos y también al mismo tiempo apoya a las delegaciones, obliga a las delegaciones para ceñirse a los proyectos y terminar en tiempo y forma, por lo menos aquellos ganadores.

Y manifestó en tanto que el tener los lineamientos como se había previsto, también lo celebró porque dota de certeza y de objetividad, así como de transparencia al proceso de dictaminación y para mejorar los lineamientos, sugirió abrir un apartado de transitorios y añadir un numeral que diga “los presentes lineamientos entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados del Instituto y de las Direcciones Distritales”, aun cuando forman parte integral de un acuerdo, siempre cuando el lector los encuentre podrá saber cuándo entraron en vigor.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 11/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

En primera ronda la representante de Encuentro Social, quien dijo aprovechar para felicitar estos lineamientos y también para felicitar que se dé un reconocimiento a esos proyectos novedosos, ya que incentiva a que la gente se sume a presentar sus proyectos, pues, valga la redundancia, novedosos fuera de los que normalmente siempre se han presentado, luminarias, bacheo, banquetas y demás. Por tanto, se esperará cuál va a ser la dictaminación para el reconocimiento a estos proyectos novedosos.

En voz del Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría, así como de la oficina de la Presidencia de esta Comisión para este punto.

En segunda ronda, el Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda, manifestó haber enviado observaciones de forma y aprovechó la ocasión para hacer una en el momento ya que al parecer esa no fue enviada y que consideró podría ser de fondo

Dijo que el Artículo 7º de los lineamientos dice: "... la selección y aprobación de las siete personas integrantes del Comité Dictaminador lo realizará la Comisión...", refiriéndose, desde luego, a la Comisión de Participación Ciudadana; el Artículo 3º de los lineamientos dice: "... el Comité Dictaminador es el Órgano Colegiado encargado de seleccionar los proyectos que ingresen al concurso del reconocimiento de proyectos ganadores novedosos de 2018 y determinar los que sean acreedores al premio, estará integrado por siete personas aprobadas por la Comisión...".

Por lo que, a su parecer se está repitiendo el Artículo 7º en una parte del Artículo 3º, en consecuencia, considera que habría que eliminarlo y recorrer la numeración del articulado.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 12/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

En segunda ronda, la consejera Electoral Olga González Martínez sugirió que “más que aprobadas, tendrían que ser nombradas. En respuesta, el Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda, dijo que la Consejera Electoral Olga González Martínez tiene la razón

No habiendo comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/013/2017 por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2018, con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría, la oficina de la Presidencia de esta Comisión, así como la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Por instrucción del Consejero Presidente solicitó al Secretario de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, en palabras del Secretario manifestó que el tercer punto del Orden del Día corresponde a:

3.- Representación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2018.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 13/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

En primera ronda, en uso de la voz la Consejera Electoral Olga González Martínez sugirió modificar los puntos de acuerdo, porque actualmente, me parece bien, están redactados como si se estuviera proponiendo al Consejo General aprobar los lineamientos, y como usualmente se hace, es redactarlo ya como si fuera el acuerdo del Consejo General, por lo que propone una redacción distinta donde se diga que el acuerdo primero fuera: “El Consejo General del Instituto aprueba los lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos, en los términos del documento intitulado, y poner todo el nombre del documento, que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo, el presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de este Consejo General.

Tercero, se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, lo publique en el portal de internet del Instituto y poner el portal.

Y cuarto, publíquese el presente acuerdo y su anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en los estrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tanto en oficinas centrales como en sus direcciones distritales.”

Le parece a la Consejera Electoral Olga González Martínez considera que el primer numeral de los lineamientos dice que es de interés general, por tanto es fundamental hacerlo del conocimiento de la ciudadanía a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 14/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

En voz del Consejero Presidente Pablo Lezama Barrera, comentó que en relación a la publicación en Gaceta, son de interés general, eso podría justificar, para efecto, de difusión, la publicación a la Gaceta, lo cierto es que las normas contenidas en él obligan solamente a los integrantes del Comité.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Olga González Martínez, sí obligan a los integrantes del Comité, pero obligan a dictaminar proyectos que presentó la ciudadanía y que a la ciudadanía le interesan.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, dijo que en ese contexto y en refrendo de lo que está señalando la Consejera Olga, consideró, salvo su mejor opinión, que también tendría que publicarse en Gaceta, porque estos lineamientos aunque si bien es cierto obligan al Comité, pudiera haber el caso de algún ciudadano, de un tercero el que pudiera inconformarse con el resultado, entonces se tendría que tomar en cuenta la publicación de los lineamientos, por tanto para efectos de terceros y sobre todo si tenemos esa disposición que dice que son de interés general, sí se justificaría la publicación en Gaceta.

En primera ronda, el Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, precisamente su sugerencia era que se revisara si realmente son de interés general o solamente son de observancia obligatoria para los que integran la Comisión dictaminadora, como que es un poco subjetivo el interés general, pero valorando que quizás pudiera haber una impugnación dentro del proceso, entonces retiraría esta sugerencia.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

El Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda coincidió en que si se están evaluando proyectos, propuestas de la ciudadanía, sí serían de interés general, entonces también se sumó a la propuesta de la Consejera González.

En voz del Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas Comentó que hicieron llegar observaciones a la Secretaría Técnica de fondo en cuanto a este punto del Proyecto, las cuales coinciden en alguna medida con las consideraciones que ya realizó la Consejera Olga González Martínez.

Sin embargo, dijo que para efecto de que quedaran más complementadas estas observaciones, consultó si es posible exponerlas, en ese sentido, las sugerencias fueron que se agregara un último considerando en el sentido de establecer o motivar en mayor medida la necesidad de la aprobación de estos lineamientos para lo cual se podría tomar como referencia precisamente lo que dice el Artículo 1º del cual ya se hizo referencia.

Por otra parte, tal como se señalaba anteriormente, sí hay cierta mixtura en el acuerdo, en el cual pareciera que es un acuerdo que va a Consejo, pero también tiene reminiscencias de cuando son acuerdos que aprueba la propia Comisión permanecen inclusive los que suscriben los propios Consejeros integrantes.

En este sentido, hay una mención en donde tendría que decirse: por lo expuesto y fundado, la Comisión emite el siguiente, pues sería entonces ahí la mención del Consejo General, también en la parte de la aprobación, en el acuerdo, como lo decía la Consejera, el acuerdo primero, así como hay un acuerdo que dice: "... sométase el presente Anteproyecto, la consideración del Consejo...", pues ese tendría que más bien suprimirse.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 16/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4-



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

Por otra parte, tal como lo señaló la Consejera, precisamente habría que agregar en los acuerdos que ya son formatos para subirlos o presentarlos al máximo órgano de dirección que son los relativos pues a la publicidad del acuerdo, a las adecuaciones en materia de transparencia, así como la entrada en vigor.

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y la Consejera Electoral integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/014/2017

PRIMERO: se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los “Proyectos Ganadores Novedosos 2018”, con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, por la Contraloría, así como por la Consejera Electoral Olga González Martínez.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que lo remita a la Secretaría Ejecutiva con el fin de incluirlo en la sesión del Consejo General que corresponda.

Al no haber intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del 02 de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 17/18 celebrada el 02 de agosto de 2017.

4



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017

concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2017.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y la Consejera Electoral presente, integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Tercera Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.

PABLO CÉSAR LEZAMA BARRÉDA
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación